



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060955/2010 por el cual la Mgter. Marina MASULLO, Profesora Titular de la Asignatura "PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF.CS.BIOL)" solicita la autorización para el REDICTADO de dicha Asignatura, durante el primer semestre del año 2011; y

CONSIDERANDO:

El Aval otorgado por el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA a fs 07 y por el Consejo de la Escuela de BIOLOGÍA a fs 07 vta;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 09;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF.CS.BIOL)" perteneciente al Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, durante el primer semestre del año lectivo 2011.

Art. 2º).- Dêse al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Enseñanza de la Ciencia y Tecnología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
ORDENADO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 245 - H-C.D.-2011.

Vpr/